CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CÓDIGO: A-BS-FO28 / VERSIÓN: 4	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION		

Nombre del contratista: Marlon Giovanny Quintanilla C- | **Dependencia Solicitante:** SUBOA

Término del Contrato: 4 meses | **Valor Total del Contrato:** 17'200.000

N°	DOCUMENTOS	ACTUACION Responsable	N° folios	CONTROL Verificación Si	Verificación No	Fecha de verificación	Verificado por:
1	Solicitud Requerimiento Técnico	Oficina Gestora		✓			E/sa Y. R.M.(2)
2	Requerimiento Técnico	Oficina Gestora		✓			
3	Banco de proyectos (si aplica - Inversión)	Oficina Gestora / Planeación		✓			
4	Análisis del Sector Económico y de los oferentes(Análisis del Mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta e indicadores financieros y Organizacionales)	Contratación		✓			
5	Solicitud de certificación de personal	Contratación		✓			
6	Certificación de personal insuficiente	Talento Humano		✓			
7	Solicitud de plan de compras y CDP	Contratación		✓			
8	Certificación de Plan de compras	Subdirección Adm. y Fin.		✓			
9	Certificado CDP	Presupuesto		✓			
10	Estudios y documentos previos	Contratación		✓			
11	Invitación a presentar oferta	Contratación /Ofic. Gestora		✓			
12	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	Oferente		✓			E/sa Y. R.M.(2)
13	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado	Oferente		✓			
14	Formato de declaración de bienes, rentas y conflictos de interes de las personas naturales y jurídicas (Ley 2013 de 2019).	Oferente		✓			
15	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)	Oferente		✓			
16	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación	Oferente		✓			
17	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes fiscales de la Contraloría	Contratación		✓			
18	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	Contratación		✓			
19	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes y requerimientos judiciales	Contratación		✓			
20	Verificacion por parte de la CDMB Certificación medidas correctivas RNMC	Contratación		✓			
21	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Oferente		✓			
22	Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	Contratación		✓			
23	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.	Contratación			NA		E/sa Y. R.M.(2)
24	Tarjeta Profesional correspondiente (si aplica)	Oferente		✓			
25	Fotocopia de documentos de identidad	Oferente		✓			
26	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado)	Oferente		✓			
27	Acreditación afiliación a salud	Oferente		✓			
28	Acreditación afiliación a pensión	Oferente		✓			
29	Consulta de afiliación en el FOSYGA	Contratación		✓			
30	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)	Contratación		✓			
31	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.	Oferente		✓			
32	Acta de verificación de idoneidad y selección del contratista	Contratación		✓			
33	Minuta	Contratación		✓			
34	Revisión coherencia entre necesidad, perfil, estudios previos, objeto y obligaciones especificas	Jefe Contratación	Nombre: T.P.				Firma
35	Memorando base de datos (Solicitud de Registro Presupuestal)	Contratación					
36	Certificado de Registro Presupuestal	Presupuesto					
37	Aprobación de garantías (si aplica)	Contratación					
38	Afiliación ARL	Talento Humano					
39	Publicación SECOP	Contratación					
40	Designación del Supervisor y notificación	Subdirector Ofic Gestora					
41	Acta de inicio	Supervisor/ Contratista					
42	Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con la CDMB	Contratista /Tesorería					
43	Actas de ejecución mensual que incluya informe de actividades con los soportes	Contratista / Subdir-Superv.					
44	Otros documentos adicionales (Actas adicionales)	Contratista / Subdir-Superv.					
	Acta No. 1						
	Acta No. 2						
	Acta No. 3						
	Acta No. 4						
	Acta No. 5						
	Acta No. 6						
	Acta No. 7						
	Acta No. 8						
	Acta No. 9						
	Acta No. 10						
45	Acta de recibo definitivo y último pago	Contratación					
46	Cierre expediente	Contratación					

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO 95		

PAA → 115
CDP → 116

MEMORANDO No. SUGOA-0013-26

DE : SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-26 PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA E HIDROBIOLÓGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y/O DISEÑO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.

FECHA : 09/01/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
SUBDIRECTOR

Proyectó: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Elaboró: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Aprobó: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

Revisó: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02 / 02			

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	95
SUBDIR. SOLICITANTE:	SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL
COORD.:	GRUPO DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA BIODIVERSIDAD
RESPONSABLE:	AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
FECHA DE ELABORACIÓN:	09/01/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La CDMB requiere de los servicios de un Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos del programa los sistemas socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal, proyecto Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración del plan de acción institucional 2024-2027, El Agua Nos Une: Es

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Con esta contratación, se garantiza la ejecución y cumplimiento de las metas del programa los sistemas socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal, proyecto Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración del plan de acción institucional 2024-2027, El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica y cumplir oportunamente con las actividades que se deben realizar dentro de los diferentes programas que ejecutan las distintas dependencias de la CDMB.
CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	Con este proceso de contratación se permite el cumplimiento de las funciones de la entidad y en el del programa los sistemas socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica proyecto Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración del plan de acción institucional El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica y cumplir oportunamente con las actividades deben realizar dentro de los diferentes programas que ejecutan las distintas dependencias de la articulado con los lineamientos establecidos en el plan nacional de desarrollo, en el plan de gestión ambiental para la región nororiental santandereana, en la política nacional del programa manejo agua y en los planes de manejo de las cuencas hidrográficas
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE3: . Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal. - PROGRAMA: . los sistemas socioecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal - PROYECTO: - Biodiversidad y cultura en el centro de la

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

3206	R101	Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración

2_3.2.02.02.009.10	Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP Árboles Sembrados . Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	2026	17,200,000.00

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: NA

SUBDIRECTOR

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

RESPONSABLE TÉCNICO

GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Proyectó: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Elaboró: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02 / 02			

ALCANCE DEL OBJETO

1. recolectar, depurar y consolidar la información que generan los profesionales adscritos a la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad cada mes, verificando que se cumpla con lo estipulado en cada una de las obligaciones contractuales y/o compromisos laborales de los profesionales adscritos a la Coordinación. Entrega de archivo digital por profesional con las evidencias y fotografías rotuladas y no rotuladas por cada una de las obligaciones y/o compromisos.
2. Prestar apoyo en el soporte ofimático dentro de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental, mediante la tabulación de las ordenes de entrega de material vegetal por municipio desde el año 2020 a la fecha. Se debe entregar sabana Excel por municipio con la información contenida en el formato de entrega de material vegetal.
3. Organizar y consolidar en los formatos la información que soliciten los entes externos y de control a cargo de la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad. Se debe entregar los Informes elaborados de manera digital.
4. Contribuir al cumplimiento de las funciones propias de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental.
5. Alimentar los aplicativos que se encuentran en el sistema de información corporativa - SIC, en especial los relacionados con gestión documental, correspondencia, quejas y afectaciones ambiental - SINCA, entre otras, así como los expedientes físicos y digitales que se manejan en el proceso Gestión Integral de la Oferta Ambiental, dando cumplimiento a las directrices del proceso de gestión documental y conforme a la legislación vigente en materia de archivo.

Parágrafo 1: el contratista se compromete a rendir informes mensuales (1/mes) relacionado con las actividades propias del objeto del presente contrato.

Parágrafo 2-: el contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los sistemas de gestión de calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actuación, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio y en las relaciones con las partes interesadas.

Parágrafo 3-: el contratista se obliga a disponer contar con los elementos de protección personal adecuados (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo se obliga a disponer de medio de transporte para cumplir con las obligaciones del presente contrato dentro del área de jurisdicción de la CDMB.

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 17,200,000.00

FORMA DE PAGO: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 4 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **VIGENCIA** **VIGENCIA ACTUAL** **VIGENCIAS FUT.**

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"BIODIVERSIDAD Y CULTURA EN EL CENTRO DE LA RESTAURACIÓN"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 5 LOS SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-05-06-06**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	*HASTA*	*FRECUENCIA*	*MODALIDAD*
	$ 1.999.999	*4816*	*Directa*
$ 2.000.000	*$ 2.499.999*	*5089*	*Directa*
$ 2.500.000	*$ 2.999.999*	*28523*	*Directa*
$ 3.000.000	*$ 3.499.999*	*46897*	*Directa*
$ 3.500.000	*$ 3.999.999*	*48762*	*Directa*
$ 4.000.000	*$ 4.499.999*	*29654*	*Directa*
$ 4.500.000	*$ 4.999.999*	*23487*	*Directa*
$ 5.000.000	*$ 5.499.999*	*9896*	*Directa*
$ 5.500.000	*$ 5.999.999*	*8823*	*Directa*
$ 6.000.000	*$ 6.499.999*	*6021*	*Directa*
$ 6.500.000	*$ 6.999.999*	*3623*	*Directa*
$ 7.000.000	*$ 7.499.999*	*3654*	*Directa*
$ 7.500.000	*$ 7.999.999*	*2699*	*Directa*
$ 8.000.000	*$ 8.499.999*	*2475*	*Directa*
$ 8.500.000	*$ 8.999.999*	*2413*	*Directa*
$ 9.000.000	*$ 9.499.999*	*1765*	*Directa*
$ 9.500.000	*$ 9.999.999*	*1635*	*Directa*
$ 10.000.000	*$ 10.499.999*	*1792*	*Directa*
$ 10.500.000	*$ 10.999.999*	*1325*	*Directa*
Mayor		*4476*	*Directa*
TOTAL		*237825*	



Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

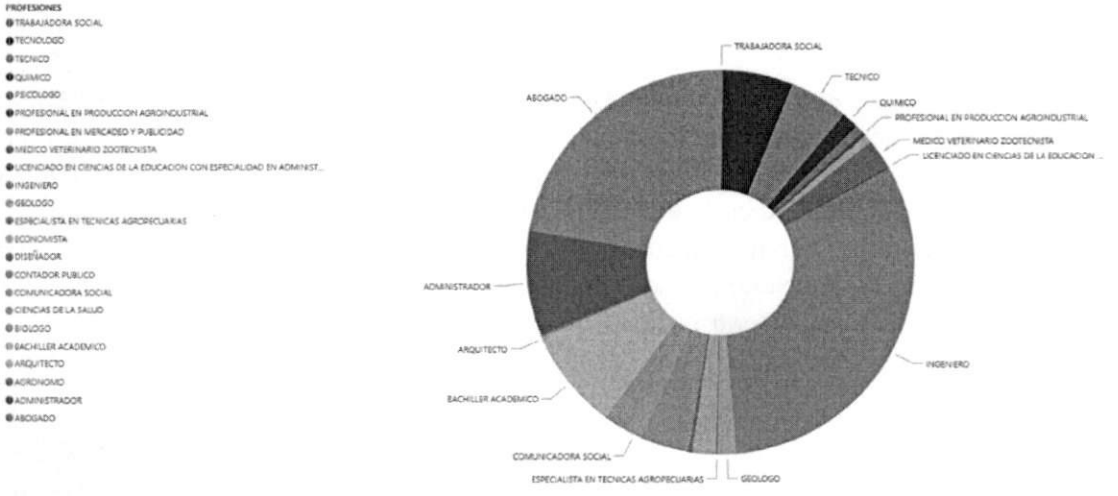
2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: ***Impacto después de tratamiento***

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

8	7	6	5	4	3	2
CDMB	Contratista –CDMB	CDMB	CDMB	Contratista	CDMB	CDMB
Supervisión del contrato	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Elaboración estudio del mercado	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Evaluación propuesta	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
Posible	Posible	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Raro	Menor	insignificante	Moderado	Menor	Moderado
5	2	3	1	5	4	4
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No	No	No	No	No
Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante / Contratista
A partir de la firma del acta de inicio	Etapa precontractual	Etapa precontractual	A partir de la firma del acta de inicio	Etapa precontractual	Etapa precontractual	A partir de la firma del acta de inicio
Hasta la terminación del contrato	Liquidación del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato
Informe de actividades mensual	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Estudio del sector	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Verificación de documentos	Firma del contrato.	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos
Mensual	Mensual	Una vez	Una vez	Una vez	Una vez	Cada vez que se presente la necesidad

9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

PROYECTADO POR			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	08 de enero de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL
DIRIGIDO A	SECRETARIO GENERAL
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO SUBDIRECTORA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

Proyectó	Gloria S Lozano B	Profesional especializado	
Revisó	**Aida Margarita Hernández Angulo**	Subdiretora Gestión Integral de la Oferta Ambiental	

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
SECRETARIO GENERAL

MEMORANDO

OC-115-2026
BUCARAMANGA, 09 de Enero de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLO
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 95

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3206	BIODIVERSIDAD Y CULTURA EN EL CENTRO DE LA RESTAURACION	2_3.2.02.02.009.10	Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP Árboles Sembrados . Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	17,200,000	
			SUBTOTAL	**17,200,000**	
			TOTAL		**17,200,000**

Cordialmente,

Mayerli Ramirez

MAYERLI RAMIREZ CUBILLO
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLO	CONTRATISTA	Maye R.
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-116-2026

BUCARAMANGA, 09 de Enero de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE:

ASUNTO: **DIRECCIÓN GENERAL**
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 95

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3206	BIODIVERSIDAD Y CULTURA EN EL CENTRO DE LA RESTAURACION	2_3.2.02.02.009.10	Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP Árboles Sembrados . Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	17,200,000	
			SUBTOTAL	**17,200,000**	
			TOTAL		**17,200,000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUEST
05 ENE 2026
Hora 2:

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLO	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

HORA
RECIBIDO

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-F019	VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600000062 **FECHA:** 2026-01-09

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.	7 Mes(es)	30,100,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLO MayeR

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Elsa

CERTIFICADO Nro:26000089

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EX STE DISPONIBILIDAD PARA Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acue dos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos. POR VALOR DE $ 17,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3206-R101 2_3.2.02.02.009.10	BIODIVERSIDAD Y CULTURA EN EL CENTRO DE LA RESTAURACION Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP Árboles Sembrados . Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	$ 17.200.000,00

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 17.200.000,00	
Valor total	$ 17.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SUGOA MEMORANDO N° OC-116-2026 DE FECHA 2026-01-09 REQUERIMIENTO 95 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Enero 09 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	**CD-056-2026**
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	09 de Enero de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
La CDMB requiere de los servicios de un Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos del programa los sistemas socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal, proyecto Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración del plan de acción institucional 2024-2027, El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica.			
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Con esta contratación, se garantiza la ejecución y cumplimiento de las metas del programa los sistemas socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal, proyecto Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración del plan de acción institucional 2024-2027, El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica y cumplir oportunamente con las actividades que se deben realizar dentro de los diferentes programas que ejecutan las distintas dependencias de la CDMB.		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	LE3: . Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.	
	Programa	PROGRAMA 5: Los sistemas Socio ecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027	
	Proyecto	Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración	
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-05-06-06	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**

		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

ALCANCE DEL OBJETO

1. Recolectar, depurar y consolidar la información que generan los profesionales adscritos a la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad cada mes, verificando que se cumpla con lo estipulado en cada una de las obligaciones contractuales y/o compromisos laborales de los profesionales adscritos a la Coordinación. Entrega de archivo digital por profesional con las evidencias y fotografías rotuladas y no rotuladas por cada una de las obligaciones y/o compromisos. 2. Prestar apoyo en el soporte ofimático dentro de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental, mediante la tabulación de las ordenes de entrega de material vegetal por municipio desde el año 2020 a la fecha. Se debe entregar sabana Excel por municipio con la información contenida en el formato de entrega de material vegetal. 3. Organizar y consolidar en los formatos la información que soliciten los entes externos y de control a cargo de la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad. Se debe entregar los Informes elaborados de manera digital. 4. Contribuir al cumplimiento de las funciones propias de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental. 5. Alimentar los aplicativos que se encuentran en el sistema de información corporativa - SIC, en especial los relacionados con gestión documental, correspondencia, quejas y afectaciones ambiental - SINCA, entre otras, así como los expedientes físicos y digitales que se manejan en el proceso Gestión Integral de la Oferta Ambiental, dando cumplimiento a las directrices del proceso de gestión documental y conforme a la legislación vigente en materia de archivo. **Parágrafo 1**: el contratista se compromete a rendir informes mensuales (1/mes) relacionado con las actividades propias del objeto del presente contrato. **Parágrafo 2**-: el contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los sistemas de gestión de calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actuación, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio y en las relaciones con las partes interesadas. **Parágrafo 3**-: el contratista se obliga a disponer contar con los elementos de protección personal adecuados (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus

actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo se obliga a disponer de medio de transporte para cumplir con las obligaciones del presente contrato dentro del área de jurisdicción de la CDMB.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

2600000062

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 17,200,000.00		
Forma de pago	POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya

			lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. RECOLECTAR, DEPURAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD CADA MES, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O COMPROMISOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN. ENTREGA DE ARCHIVO DIGITAL POR PROFESIONAL CON LAS EVIDENCIAS Y FOTOGRAFÍAS ROTULADAS Y NO ROTULADAS POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMÁTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MEDIANTE LA TABULACIÓN DE LAS ORDENES DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL POR MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA. SE DEBE ENTREGAR SABANA EXCEL POR MUNICIPIO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL. 3. ORGANIZAR Y CONSOLIDAR EN LOS FORMATOS LA INFORMACIÓN QUE SOLICITEN LOS ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL A CARGO DE LA COORDINACIÓN

			GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. SE DEBE ENTREGAR LOS INFORMES ELABORADOS DE MANERA DIGITAL. 4. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 5. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. **PARÁGRAFO 1**: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO 2**-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. **PARÁGRAFO 3**-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del	

		objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION	
Plazo	CUATRO (4) MESES	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	**DIRECTA**	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...."	

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
		PRECIOS DEL MERCADO		**PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB**	**X**	**FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES**		**OTROS**	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio	
NA	NA	NA	NA	NA	
			IVA		
			TOTAL		

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio	
NA	NA	NA	NA	NA	
			IVA		
			TOTAL		

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto deDIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 17,200,000.00

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA		
Naturaleza del requisito	**EXIGENCIA**	**JUSTIFICACION**
Requisitos habilitantes de orden jurídico	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	TÍTULO: TÍTULO INGENIERO DE SISTEMAS CON ESPECIALIZACIÓN. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 4 AÑOS.	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**

ANÁLISIS DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015		
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA		
	Patrimonio autónomo	NO APLICA		
	Garantía Bancaria	NO APLICA		
RIESGO AMPARO	**VALOR PORCENTAJE**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			NO APLICA	
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			NO APLICA	
Otros			JUSTIFICACION	
			JUSTIFICACION	

ANEXOS	ESTUDIO DEL SECTOR

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: ELSA MARIA RINCON GONZALEZ – Abogada Oficina Contratación

Bucaramanga, 9 de enero de 2026

Señor
MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
CALLE 21 No.29 – 43 APTO 1903 SAN ALONSO
BUCARAMANGA

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-26 PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA E HIDROBIOLÓGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y/O DISEÑO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. RECOLECTAR, DEPURAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD CADA MES, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O COMPROMISOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN. ENTREGA DE ARCHIVO DIGITAL POR PROFESIONAL CON LAS EVIDENCIAS Y FOTOGRAFÍAS ROTULADAS Y NO ROTULADAS POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMÁTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MEDIANTE LA TABULACIÓN DE LAS ORDENES DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL POR MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA. SE DEBE ENTREGAR SABANA EXCEL POR MUNICIPIO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL. 3. ORGANIZAR Y CONSOLIDAR EN LOS FORMATOS LA INFORMACIÓN QUE SOLICITEN LOS ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL A CARGO DE LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. SE DEBE ENTREGAR LOS INFORMES ELABORADOS DE MANERA DIGITAL. 4. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 5. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. **PARÁGRAFO 1:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO 2**-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($17,200,000.00)**

FORMA DE PAGO: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL

INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, juridiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ	ABOGADO - CONTRATISTA	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 09 de enero de 2026

Doctora
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: Prestar los servicios como Ingeniero de sistemas IS-GS-01-26 para apoyar la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información de las acciones que comprende Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación y Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos.

1. recolectar, depurar y consolidar la información que generan los profesionales adscritos a la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad cada mes, verificando que se cumpla con lo estipulado en cada una de las obligaciones contractuales y/o compromisos laborales de los profesionales adscritos a la Coordinación. Entrega de archivo digital por profesional con las evidencias y fotografías rotuladas y no rotuladas por cada una de las obligaciones y/o compromisos.

2. Prestar apoyo en el soporte ofimático dentro de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental, mediante la tabulación de las ordenes de entrega de material vegetal por municipio desde el año 2020 a la fecha. Se debe entregar sabana Excel por municipio con la información contenida en el formato de entrega de material vegetal.

3. Organizar y consolidar en los formatos la información que soliciten los entes externos y de control a cargo de la Coordinación gestión sostenible de la biodiversidad. Se debe entregar los Informes elaborados de manera digital.

4. Contribuir al cumplimiento de las funciones propias de la subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental.

5. Alimentar los aplicativos que se encuentran en el sistema de información corporativa - SIC, en especial los relacionados con gestión documental, correspondencia, quejas y afectaciones ambiental - SINCA, entre otras, así como los expedientes físicos y digitales que se manejan en el proceso Gestión Integral de la Oferta Ambiental, dando cumplimiento a las directrices del proceso de gestión documental y conforme a la legislación vigente en materia de archivo.

Parágrafo 1: el contratista se compromete a rendir informes mensuales (1/mes) relacionado con las actividades propias del objeto del presente contrato.

Parágrafo 2-: el contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los sistemas de gestión de calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actuación, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio y en las relaciones con las partes interesadas.

Parágrafo 3-: el contratista se obliga a disponer contar con los elementos de protección personal adecuados (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo se obliga a disponer de medio de transporte para cumplir con las obligaciones del presente contrato dentro del área de jurisdicción de la CDMB.

.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuatro meses.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de diecisiete millones doscientos mil pesos ($17.200.000).

FORMA DE PAGO: se realizará en forma periódica por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,



MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERÓN
CC 91515385 de Bucaramanga



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quintanilla	Calderon	Marlon Giovanny

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 91515385	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 91515385 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 12 AÑO 1982	CALLE 21 29 43 APARTAMENTO 1903 SAN ALONSO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	3158088912	EMAIL	marlongiovanny@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA UNIVERSITARIA	07	2011	68255191069STD
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2008	68255191069STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158088912	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	09	Mes	04	Año	2024	Día	08	Mes	07	Año	2024
CARGO / CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	DEPENDENCIA COORDINADOR					DIRECCIÓN CALLE 48 28 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158088912	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO / CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	DEPENDENCIA COORDINADOR					DIRECCIÓN CALLE 48 28 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158088912	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	08	Año	2022	Día	27	Mes	12	Año	2022
CARGO / CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	DEPENDENCIA COORDINADOR					DIRECCIÓN CALLE 48 28 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158088912	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	17	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	07	Año	2022
CARGO / CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	DEPENDENCIA COORDINADOR					DIRECCIÓN CALLE 48 28 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158088912	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 988-2020 ING.SISTEMAS	DEPENDENCIA DESARROLLO Y DISEÑO WEB					DIRECCIÓN CALLE 48 28 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
LABORATORIO CLINICO BQ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
315226456	Día	11	Mes	07	Año	2018	Día	21	Mes	09	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR SISTEMA DE INFORMACIO	ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGIA	CALLE 14 21 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA - UNAB		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6571000	Día	01	Mes	01	Año	2009	Día	03	Mes	06	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
8-2020 ING.SISTEMAS	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMATICA	CALLE 42 48 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
ANS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6523450	Día	21	Mes	07	Año	2012	Día	20	Mes	07	Año	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	TECNOLOGIA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
I		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6352525	Día	18	Mes	07	Año	2011	Día	21	Mes	10	Año	2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ORDINADOR DIRECTIVO DOCENTE	DIRECCION AREA DE SISTEMAS	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
RED ALMA MATER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6537849	Día	22	Mes	07	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AANALISTA DE SISTEMAS	F DE INGENIERIA DE SISTEMASRIA	AVENIDA 12 34 23 NORTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6458256	Día	16	Mes	08	Año	2024	Día	22	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1614-2018 ING. DE SISTEMAS	SUGOA CDMB	CARRERA 23 37 66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
18000 9027	Día	05	Mes	02	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE SISTEMAS	TECNOPARQUE LINEA DE TECNOLOGIAS	CALLE 48 28 40

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARMY COMPUTO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6458485	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2004	Día	30	Mes	12	Año	2007
CARGO DEL CONTRATO ACTUAL TECNICO TELECOMUNICACIONES	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS					DIRECCIÓN CARRERA 30 19 34						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA JUVENTUD			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6404372	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	04	Año:	2017	Día:	19	Mes:	04	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 5 - 19 12						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 09/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

09 ENE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Marlon Giovanny Quintero M/C

Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP

FECHA: 08 Enero 2026

Validado por: Paulanica

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-01-08 14:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	GIOVANNY	QUINTANILLA	CALDERON

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 91515385

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Dirección: ["CARRERA 23 37 63 "]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$50.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BLANCA	DORIS	QUINTANILLA	QUINTANA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63551892

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

entro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Sobre mí

Soy ingeniero de sistemas especializado en desarrollo de proyectos de tecnología y sistemas de información, con habilidades en la Coordinacion, Direcion, planificación y gestión de proyectos Informaticos. Uso de la IA para el mejoramiento de procesos.
Mi experiencia incluye cordinacion, capacitación en programas, asesoramiento y amplios conocimientos en software y hardware. Soy proactivo y me destaco por mis excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Mi enfoque es garantizar el éxito de los proyectos tecnológicos, contribuyendo al avance y la eficiencia de las organizaciones.

Contacto

3158088912

marlongiovanny@gmail.com

Bucaramanga - Santander

SITIO WEB

https://marlongiovanny.wixsite.com/misitio-1

Marlon Quintanilla

INGENIERO DE SISTEMAS, ESP PEDAGOGÌA

Experiencia laboral

INGENIERO DE SISREMAS (CDMB) COORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMNAGA Agosto 2024- Diciembre 2025

- Consolidacion de la base de datos de funcionarios de SOGOA
- Apoyo tecnologico en las labores que presta SUGOA
-Asesorar Proyectos de Base tecnológica.
-Apoyar a usuarios en uso adecuado de la tecnologia.

COORDINADOR MARKETPLACE IMEBU 2021-2023

BUCARAMANGA | SEPTIEMBRE 2021 - DICIEMBRE 2024

- Creación plataforma Marketplace Imebu www.marketimebu.com.co
-Coordinar equipo Marketplace Imebu.
-Asesorar Proyectos con Base tecnológica con IA.
-Apoyar a usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos.

INGENIERO DE SISTEMAS LABORATORIO CLINICO BQ

BUCARAMANGA | JULIO 2018 - SEPTIEMBRE 2021
-coordinar los sistemas Informaticós (Contigencia COVID)
-Formar en el uso de herramientas tecnologicás al personal Y uso de IA

DOCENTE MAGISTERIO SECRETARIA EDUCA BUCARAMANGA

BUCARAMANGA | Abril 2017 - Abril 2018

- Desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAS) Para el área de Tecnología, uso de material de robótica LEGO y ARDUINO.
.- Docente Tecnologia e informaticá.

INGENIERO DE SISTEMAS UNAB

UNAB BUCARAMANGA | Enero 2009 - Junio 2019

- Planificar la estrategia de tecnologías de información
- Migration Blackboard a Canvas.
- Creación de plantillas en HTML5.
-Formar Docentes en el Manejo de Herramientas Informaticás y IA.



Sobre mí

Soy ingeniero de sistemas especializado en desarrollo de proyectos de tecnología y sistemas de información, con habilidades en la Coordinacion, Direcion, planificación y gestión de proyectos Informaticos. Uso de la IA para el mejoramiento de procesos.
Mi experiencia incluye cordinacion, capacitación en programas, asesoramiento y amplios conocimientos en software y hardware. Soy proactivo y me destaco por mis excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Mi enfoque es garantizar el éxito de los proyectos tecnológicos, contribuyendo al avance y la eficiencia de las organizaciones.

Contacto

3158088912

marlongiovanny@gmail.com

Bucaramanga - Santander

SITIO WEB

https://marlongiovanny.wixsite.com/misitio-1

Datos académicos

Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI)
INGENIERO DE SISTEMAS 2008
Universidad de Pamplona
ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA UNIVERSITARIA 2011

CURSOS

- AUTOMATIZACIONES CON IA (claseflix 2025)
- CURSO DE CHAT GPT (claseflix 2025)
- CURSO DE FOTOGRAFÍA (claseflix 2025)
- DOCENTE VIRTUAL UNAB
- INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS (SENA)
- ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE (SENA)
- WEB 2.0 PARA LA DOCENCIA

REFERENCIAS PERSONALES

- DORIS QUINTANA
BACTERIOLOGA LABORATORIO BQ 3152264636

- JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
INGENIERO E HISTORIADOR 3172401465

- PEDRO ANGEL QUINTERO
ECONOMISTA 3163202192



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

A

Marlon Giovanny Quintanilla Calderón

C.C. No. 91.515.385 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 15 días del mes de Agosto de 2008

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 07 Folio No. 733 de la Institución

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Pedagogía Universitaria

A

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

C.C. Nº 91.515.385 *Expedida en* *BUCARAMANGA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 30* **de** *2011*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *48063* Folio *182* Libro *9* de Diplomas de Grado

CLASEFLIX



Este documento certifica que

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 91515385

ha invertido 4h de estudios para completar con éxito el curso y obtener el certificado.

CURSO DE CHAT GPT

Y para que así conste se expide este certificado el día 07 de febrero de 2025

CLASEFLIX



Este documento certifica que

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 91515385

ha invertido 2h 10m de estudios para completar con éxito el curso y obtener el certificado.

CURSO DE FOTOGRAFÍA

Y para que así conste se expide este certificado el día 07 de febrero de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON GIOVANY QUINTANILLA CALDERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91515385

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20102058707

SGCV20102058707 17/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON GIOVANY QUINTANILLA CALDERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91515385

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGCV20091333724

SGCV20091333724 30/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

CLASEFLIX



Este documento certifica que

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 91515385

ha invertido 4h de estudios para completar con éxito el curso y obtener el certificado.

AUTOMATIZACIONES CON IA

Y para que así conste se expide este certificado el día 07 de febrero de 2025

unab

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Certifica que:

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

91515385 de Bucaramanga

asistió a:

CURSO DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Organizado por Gestión Humana

Con duración de **60** horas y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos.

Rector

Directora Gestión Humana

Bucaramanga, MARZO 10 DE 2010

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Certifica que:

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

91515385 de Bucaramanga

asistió a:

CURSO TECNOLOGIA WEB 2.0 PARA LA DOCENCIA

Organizado por Gestión Humana

Con duración de **60** horas y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos.

unab

Rector

Directora Gestión Humana

Bucaramanga, MARZO 10 DE 2010

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

IMEBU

NIT No 804014968-1

CERTIFICA:

Que, **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 91515385 de Bucaramanga, Santander, estuvo vinculado al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, suscribiendo el Contrato de Prestación de Servicios Profesional que se relacionan a continuación:

CONTRATO No CO1.PCCNTR.6637578 CPS-094-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica en la coordinación requerida para la planeación, organización, gestión, socialización, uno y manejo de herramientas tecnológicas óptimas, realizando el debido acompañamiento al equipo de trabajo.
2. Apoyar la gestión de PQRSD que sean radicadas, en el marco de la estrategia Marketplace.
3. Brindar acompañamiento profesional en las mesas de trabajo a las cuales sao asignado, en el marco de la estrategia Marketplace de la entidad.
4. Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores
5. Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE
6. Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE
7. Brindar apoyo y coordinar la organización y preparación de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio. entre otros.
8. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Director de los centros de desarrollo
9. Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual.

11. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE DICIMBRE DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 22.186.667.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.6187519 **CPS-036-2024**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Brindar apoyo profesional a la Coordinación de la Subdirección Técnica del IMEBU durante la planeación, organización, gestión, socialización, uso y manejo de herramientas tecnológicas optimas; realizando el debido acompañamiento al equipo de trabajo.
2) Apoyar la gestión, respuesta y seguimiento de las PQRSD que sean radicadas, en el marco de la estrategia Marketplace.
3) Brindar acompañamiento profesional en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado, en el marco de la estrategia Marketplace de la entidad.
4) Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores.
5) Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE.
6) Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia, para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE.
7) Brindar apoyo a la Coordinación de la Subdirección Técnica y en general al IMEBU durante la organización de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio, entre otros.
8. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Director de los centros de desarrollo.
9) Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10) Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual
11) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 09 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE JULIO DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.4481024 CPS-038-2023

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA – CDE"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en la asesoría y/o capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores, de acuerdo al modelo SBCD aprobado para la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad CDE. 2. Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores.
3. Apoyar los procesos de capacitación y direccionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores que requieran asesoría especializada.
4. Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE.
5. Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE
6. Brindar apoyo en la organización y preparación de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio, entre otros.
7. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el director de los centros de desarrollo.
8. Apoyar la Subdirección Técnica en las jornadas de sensibilización a la comunidad según los cronogramas establecidos por el Centro
9. Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual
11. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONAL: DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
DURACIÓN DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 55.590.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3872263 CPS 130-2022

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE

REACTIVACIÓN ECONÓMICA MARKETPLACE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION «FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar la Subdirección Técnica en la planeación, organización y gestión de herramientas tecnológicas optimar, para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia de Marketplace de la Entidad.
2. Apoyar, coordinar y capacitar al equipo de trabajo asignado a la estrategia de Marketplace en la socialización, manejo y uso de las herramientas tecnológicas asignadas, así como en el diseño y seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo y los autocontroles estructurados.
3.Realizar procesos de capacitación y acompañamiento a los empresarios y/o emprendedores priorizados en la estrategia de Marketplace en temas digitales y/o herramientas tecnológicas.
4. Realizar el proceso de gestión y vinculación a la plataforma digital MARKETPLACE de los emprendedores priorizados de los diferentes programas, y estrategias del IMEBU.
5. Acompañar la estructuración e implementación de eventos y ferias que se programen en la estrategia de Marketplace
6. Asistir a las mesas de trabajo a la cuales sea asignado o delegado
7. Elaborar y presentar informes mensuales de avance de las actividades realizadas en el marco de la estrategia del Marketplace
8. Hacer seguimiento y contestar cualquier tipo de comunicado que llegue al respecto, como: PQRSD, sugerencias, denuncias y solicitudes de la estrategia del Marketplace.
9.Las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25)
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 24.166.667.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3223243 CPS-023-2022

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MARKETPLACE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la Subdirección Técnica en la planeación, organización y gestión de herramientas tecnológicas óptimas, para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia de Marketplace de la Entidad.

2. Apoyar, coordinar y capacitar al equipo de trabajo asignado a la estrategia de Marketplace en la socialización, manejo y uso de las herramientas tecnológicas asignadas, así como en el diseño y seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo y los autocontroles estructurados.
3. Realizar procesos de capacitación y acompañamiento a los empresarios y/o emprendedores priorizados en la estrategia de Marketplace en temas digitales y/o herramientas tecnológicas.
4. Realizar el proceso de gestión de las redes sociales a empresarios y/o emprendedores priorizados y/o beneficiarios de la estrategia de Marketplace, así como la realización de las campañas de Emailing o Remarketing como parte del proceso de la estrategia asignada.
5. Acompañar la estructuración e implementación de eventos y ferias que se programen en la estrategia de Marketplace.
6. Asistir a las mesas de trabajo a la cuales sea asignado o delegado.
7. Elaborar y presentar informes mensuales de avance de las actividades realizadas en el marco de la estrategia del Marketplace.
8. Hacer seguimiento y contestar cualquier tipo de comunicado que llegue respecto, como: PQRSD, sugerencias, denuncias y solicitudes de la estrategia de Marketplace.
9. Las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE JULIO DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.2811323 CPS-065-2021

OBJETO:"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONTENIDOS, RECURSOS DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO, EN LAS EMPRESAS PRIORIZADAS EN LA FASE DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL DE ESTRATEGIA DE ACELERACIÓN AVANZA BGA – PROGRAMA MISIONAL COWORKING"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar contenidos de los sitios web de las empresas beneficiarias priorizadas en la fase de integración de la estrategia de aceleración empresarial avanza BGA.
2. Brindar soporte a las empresas, en la gestión y configuración de PLUGINS para gestores de contenido y edición de plantilla pre diseñadas.
3. Realizar acompañamiento técnico en la configuración de mecanismos de pago electrónico y la integración de estos en los sitios web de las empresas priorizadas.
4. Apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento en temas digitales a las empresas beneficiarias priorizadas.
5. Presentar informes mensuales de acuerdo a las actividades de aceleración realizadas.
6. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o procesos de inducción, capacitación y/o actualización que se programen en la entidad o en el marco de la estrategia de aceleración.
7. las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto.

FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 13.260.000.00)

Se expide la presente constancia a solicitud el interesado, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), así mismo se anexan y anulan estampillas pro-hospital por valor de $ $4.800, ordenanza 012 por valor de $ $480, Recibo No 2502500073587.

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Luz Alba Estévez Sánchez CPS SUBDIAF

Revisó: Viviana Díaz CPS Oficina Asesora Jurídica

Laboratorio Clínico
Doris Quintana
Bacterióloga

Bucaramanga, Enero 03 de 2022.

CERTIFICACION

LABORATORIO BQ, Empresa de Salud de Primer y Segundo Nivel de servicios de Salud, certifica que **MARLON GIOVANNY Q,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.515.385. Bucaramanga – Santander, vinculado a la Institución desde la fecha 11 de Julio de 2018 hasta la fecha 21 de Septiembre 2021, desempeñando la función de Director de Sistemas. contrato bajo la modalidad de prestación de servicios por la suma de 3.500.000. De quien puedo dar fe, es una persona ejemplar ante la sociedad con valores marcados y con distinguida responsabilidad y cumplimiento frente a las obligaciones generadas ante cualquier tarea y de quien puedo recomendar ante cualquier entidad y con cualquier persona.
Funciones: Asesoramiento de Proyectos de Base tecnologica , Adecuación Tecnologica, Soporte a plataformas Tecnologicas , uso de IA Adecuación de Prototipos 3D Manejo de software institucional ,y seguridad e integridad de los datos.

Cordialmente,

Dra. Doris Quintana
BACTERIÓLOGA
REG. 2040

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA
Rpte Legal
CC: 63.551.892 de Bucaramanga.
NIT: 63.551.892 6
3152264636

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA JUVENTUD, ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1002 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación
Recibido con
Fecha:

HACE CONSTAR:

Que el Docente **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 91.515.385 Expedida Bucaramanga, presto sus servicios en esta institución desde el día 17 de Abril de 2017, hasta el día 19 de abril de 2018, como Docente del área de Tecnología e Informática, en la Sede A, grado escalafón 2 A , quien fue nombrado en provisionalidad Banco Nacional de la excelencia por resolución N° 1141 del 5 de abril de 2017, planta global del municipio de Bucaramanga.

A la fecha se encuentra a **PAZ y SALVO** con esta institución educativa.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

LIC. ADRIANA LUCIA COY CAICEDO
RECTORA (E)

DIG /SOFIA R. AUXIL.ADMINIST.SEB

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Bucaramanga 28 Abril 2020

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91515385 de Bucaramanga, presto sus servicios profesionales a la institución, Mediante contrato por labor determinada en el cargo de Ingeniero de Sistemas, adscrito a laorganización UNAB VIRTUAL. sus funciones se describen a continuación:

Migración Plataforma Blackboard a Canvas Diseño instruccional Cursos Virtuales, Diseño de plantillas HTML5, creación de OVAS, Capacitación a Docentes, Asesoramiento de Proyectos, Acompañamiento Proyectos de base Tecnologica, Ejecucion y Evaluación de Proyectos y Prototipos con IA experimentales.

Durante los Siguientes periodos:
01 de Enero del 2009 Hasta, Junio del 2019

Atentamente,

unab
Universidad Autónoma de Bucaramanga
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA
NIMIA ARIAS OSORIO

Nancy F.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2025

Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY identificado con CÉDULA 91515385, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2024
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15456-8
Fecha del contrato	16-08-2024
Fecha de inicio	22 de agosto de 2024
Valor contrato	$ 17.200.000,00
Fecha terminación	20 de diciembre de 2024
Valor contratado	$ 17.200.000,00
Valor ejecutado	$ 17.056.666,65
Estado	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01 PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA E HIDROBIOLÓGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y/O DISEÑO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS :1. SER APOYO Y SOPORTE EN LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN QUE CORRESPONDE A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMÁTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MANEJO DE TABLAS DINÁMICAS Y ESTADÍSTICAS PARA LOS DISTINTOS ARREGLOS FORESTALES QUE COMPONEN LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN SUGOA. 3. REALIZAR LOS CONSOLIDADOS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 4. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSOLIDADOS GENERADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 5. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARÁGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD

ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LASRELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

Año	2025
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15747-8
Fecha del contrato	19-02-2025
Fecha de inicio	24 de febrero de 2025
Valor contrato	$ 30.100.000,00
Adición	2025 01
Plazo adición	79 DÍAS CALENDARIO
Valor adicional	$ 11.323.333,00
Fecha terminación	12 de diciembre de 2025
Fecha liquidación	15 de diciembre de 2025
Valor contratado	$ 41.423.333,00
Valor ejecutado	$ 41.423.333,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-25 PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA E HIDROBIOLÓGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y/O DISEÑO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS :1. SER APOYO Y SOPORTE EN LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN QUE CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMÁTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MANEJO DE TABLAS DINÁMICAS Y ESTADÍSTICAS PARA LOS DISTINTOS ARREGLOS FORESTALES QUE COMPONEN LAS METAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 3. REALIZAR LOS CONSOLIDADOS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL A CARGO DE LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 4. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSOLIDADOS GENERADOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 5. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES

(1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARÁGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 14:44:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91515385
Código de Verificación	915153852601081444 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288066137

PIB
14:49:09

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91515385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:50:09 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91515385**
Apellidos y Nombres: **QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 39552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: sjpn_grai-dinpolicia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación .GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 02:53:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91515385** y Nombre: **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132089019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91515385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 03:00 PM

Código Verificación: **1WEFJ54LZ6**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:03 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91515385,**
Apellidos y Nombres **QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de l**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGE

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255191069STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 20/08/2010

MARLON GIOVANNY

QUINTANILLA CALDERON

C.C. 91515385

CORPORACION UNIVERSIT. DE

INVESTIGACION Y D/RROLLO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4200267

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91515385, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-191069 desde el 20 de Agosto de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 951.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

UMERO **91515385**

UINTANILLA CALDERON

PELLIDOS

ARLON GIOVANNY

OMBRES

Marlón Giovanny

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1982

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

NDICE DERECHO

P-2700100-59091351-M-0091515385-20010615 **01232**01166A 01 102421270

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141111062544

(415)7707212489984(8020) 000014111106254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 1 5 3 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 1 5 3 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTANILLA	CALDERON	MARLON	GIOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 29 43 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: intelpm12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 7 6 7 2 4	3 1 5 8 0 8 8 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 0 0 8 1 8	7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 1 9	4 7 9 1	4 7 6 1	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 07:03:15PM

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON identificado(a) con CC 91515385 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/01/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMAN**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.515.385**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91515385
NOMBRES	MARLON GIOVANNY
APELLIDOS	QUINTANILLA CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/09/2026 18:12:17	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de

2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91515385, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARLON
Segundo Nombre:	GIOVANNY
Primer Apellido:	QUINTANILLA
Segundo Apellido:	CALDERON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91515385
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2026, a las 6:13:24 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

A1



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

91515385

QUINTANILLA CALDE
MARLON GIOVANNY

PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31 - DIC. 31 DIC. 31 DIC.
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION 19-DIC-2003



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es necesario presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o renovar el curso o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. EMILIO TORRES ARIZA
Comandante de Zona

0524271

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 86.451

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	11 MES	2023 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY	MASCULINO	40 AÑOS 10 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	91515385 (Número)
	Peso: 107.0 kg			
	Talla: 186 cm	IMC: 30.93 - OBESIDAD GRADO I		

Cargo

EXPERTO EN TEGNOLOGIAS VIRTUALES

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	VIGENCIA	RECOMENDACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)	✓	PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)	✓	TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)	✓
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)	✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)	✓	ENFASIS CARDIOVASCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA EN SU EPS	INCLUIR EN ACTIVIDADES DE P Y P DE RIESGO CARDIOVASCULAR (RCV) Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE	CONTROL DE PESO : OBESIDAD
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BAJADOR SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO CON ALTERACION DEL PESO QUE NO RESTRINGE, SE RECOMIENDA VALORACION POR EPS, . ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CONTROL DE PESO, CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma: 		Firma: 
Nombre: MENDOZA GONZALEZ LUIS FRANCISCO		Nombre: QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY
R. M.: 1098743821 L.S.O.: 10082	Código de Seguridad F99L1R86451	CC: 91515385

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

República de Colombia Departamento de Santander	RESOLUCIÓN 10082	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 19 MAY 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 03	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha			Enero 9 de 2026
Evaluado			**MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON**
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION DE REQUISITOS MÍNIMOS**
1	**ACADEMICOS**	TÍTULO QUE ACREDITA: • INGENIERO DE SISTEMAS • ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	Anexa copia del título: • COPIA DEL TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS CONFERIDO POR LA UDI - 2008 - - • COPIA DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA CONFERIDO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA- 2011 - -
2	**EXPERIENCIA LABORAL**	Entidad: • IMEBU	Anexa Certificaciones: • CPS 065-2021 DURACIÓN: 3 meses y 27 días (01/09/2021 - 28/12/2021). • CPS 023-2022 DURACIÓN: 6 MESES (17/01/2022-16/07/2022) • CPS 130-2022 DURACIÓN: 4 MESES, 25 DIAS 03/08/2022-27/12/2022) • CPS 038-2023 DURACIÓN: 10 MESES, 27 DÍAS (26/01/2023-22/12/2023) • CPS 036-2024 DURACIÓN: 3 MESES (09/04/2024-08/07/2024) • CPS 094-2024 DURACIÓN: 4 MESES, 8 DÍAS (14/08/2024-21/12/2024)

		• LABORATORIO CLINICO DORIS QUINTANILLA BACTERIOLOGA	• ANEXA: COPIA CERTIFICACIÓN LABORAL DURACIÓN 3 AÑOS, 2 MESES Y 10 DÍAS (11/07/2018 - 21/09/2021).
3	**OTROS**	No aplica	No aplica

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-26 PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA E HIDROBIOLÓGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN Y/O DISEÑO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.".**

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: ELSA MARIA RINCON GONZALEZ – Abogada Oficina Contratación

ContratoNo.	210.163148	Fecha:	10 ENE 2026
Entidadcontratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;**2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión deTalento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto yalcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2)Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre del presente año.
3)Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)**Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)**Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con losdocumentosgeneradosdurantelaejecuciónde lcontratoyverificarquecumplaconlanormativaaplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f**) las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **ObligacionesdelCONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este seade la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios arealizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlosa hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud,pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro .https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el litera l "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4)Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma depago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados; **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado. De conformidad

210.16314 8

	con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art.2.2.1.2.1.4.5. Dec.1082de2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulasexcepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales deTerminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento del as obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absolutaorelativa,art.44Ley 80 de 1993),o terminación unilateral (en los casos del art.17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pagoseguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentosintegrantes delcontrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos deperfeccionamientoyejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes para fiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación Contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión delcontrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16)Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley1150de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: ChanelRocíoLópezAldana.JefeOficinadeContratación	**V.B.**